

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

12757 *Resolución de 25 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se publica la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 18 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para acceso al cuerpo de inspectores de educación y se regula la composición de la lista para el desempeño de puestos de inspector con carácter accidental, esta Consejería de Educación, Cultura y Universidades resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La Orden mencionada, de 18 de noviembre de 2014, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondiente al día 25 de noviembre de 2014.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 25, detallándose en la base 1 de la referida Orden de convocatoria la distribución por turnos.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Universidades, a través del formulario web que está disponible en la dirección de internet www.carm.es/educacion (en el enlace «Instancias procedimiento selectivo Cuerpo de Inspectores de Educación 2014») o directamente en la dirección www.carm.es/rrhh/ofertaempleo/ (enlace instancias para las oposiciones a la CARM).

Para cumplimentar el formulario web de la solicitud, los aspirantes deberán consultar la Guía de presentación telemática en dicha página web y las instrucciones que figuran como anexo VIII a la presente orden. Una vez finalizado este proceso se imprimirá la solicitud como «documento definitivo», en el que constarán, entre otros datos, la fecha, hora y código de solicitud.

Quinto.

Asimismo, la citada Orden regula la composición de la lista para el desempeño de puestos de inspector con carácter accidental.

Murcia, 25 de noviembre de 2014.–El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.